

1. FICHA TÉCNICA

CURSO ACADÉMICO: 2019-2020

ASIGNATURA: Derecho Penal I

PROFESOR(ES): D. Manuel Martínez de Aguirre Aldaz | D. Guillermo Ruiz Blay | D. RUBÉN HERRERO GIMÉNEZ

CURSO: 2 TPO: OB

CÓDIGO: 019900018

CRÉDITOS ECTS: 7,0

PLAN DE ESTUDIOS: 2019

UNIVERSIDAD: CES Villanueva

FACULTAD O ESCUELA:

TITULACIÓN: Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas

ÁREA DE CONOCIMIENTO: -

ÚLTIMA REVISIÓN: 31/10/2019 9:41:01

2. DATOS GENERALES

OBJETIVOS GENERALES

Teóricos

- Conocer los principios informadores del sistema penal.
- Conocimiento de los elementos de la teoría jurídica del delitos y de las consecuencias penales.

Prácticos

- Capacidad para aplicar la teoría jurídica del delitos y de las consecuencias penales a supuestos de hechos concretos
- Aprender a desarrollar una técnica que permita la interrelación de los diversos elementos del delito como fundamento para el estudio ulterior de la Parte especial
- Habilidad en el manejo de las fuentes de información jurídico-penales, en especial, las bases de datos jurisprudenciales.
- Servirse de las fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales para argumentar y solucionar casos.
- Dominar el lenguaje técnico-jurídico-penal para argumentar verbalmente en situaciones de contradicción (juicio oral) y por escrito en los escritos penales (fundamentalmente la sentencia).
- Percibir la trascendencia social de la justicia penal

COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN

Transversales: CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10.

Genéricas: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12.

Específicas: CM1 Capacidad para conocer las peculiaridades de las normas penales y de su aplicación e interpretación.

- CM2 Capacidad para comprender la vinculación del Derecho Penal con otras ramas del ordenamiento, así como el carácter unitario del mismo.

- CM3 Capacidad de conocer los principios fundamentales del Derecho Penal y para entender la vinculación del Derecho Penal a los mandatos de la Constitución.

- - CM4 Capacidad para conocer las instituciones de la Parte General del Derecho Penal, tanto en lo que se refiere a la Teoría jurídica del delito, como en lo referido a la Teoría jurídica de las consecuencias penales, con especial referencia al sistema de aplicación y ejecución de las penas y las medidas de seguridad.

- - CM7 Capacidad crítica para analizar las líneas de política criminal sobre las que se sustenta la legislación penal y relacionarla con los conflictos sociales subyacentes.

- - CM8 Capacidad de análisis de la Jurisprudencia penal.

- - CM9 Capacidad de análisis de la Jurisprudencia constitucional y de la Jurisprudencia no nacional relevante en materia de Derecho Penal.

- - CM10 Capacidad para aplicar todos los conocimientos y habilidades adquiridos a la práctica, mediante la exposición oral o escrita de argumentos tendentes a defender posiciones alternativas o a resolver supuestos concretos o a realizar labores de asesoramiento.

CONTENIDOS DEL PROGRAMA

BLOQUE I: PRINCIPIOS Y FINES DEL DERECHO PENAL

- I. Concepto de Derecho penal
- II. La norma jurídico penal
- III. Las fuentes del Derecho penal
- IV. Función del Derecho penal
- V. La ley penal en el tiempo y en el espacio.

BLOQUE II: TEORIA JURÍDICA DEL DELITO

- I. Principios limitadores del ius puniendi
- II. Comportamiento
- III. Tipicidad
- IV. Antijuridicidad
- V. Culpabilidad
- VI. Iter criminis
- VII. Autoría y participación
- VIII. Circunstancias modificativas

BLOQUE III: CONCURSOS

BLOQUE IV: REponsabilidad PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS.

BLOQUE V: TEORIA JURÍDICA DE LAS PENAS Y DE LAS DEMÁS CONSECUENCIAS DEL DELITO

- I. Sistema de penas
- II. Penas privativas de libertad
- III. Resto de penas

- IV. Determinación de la pena
- V. Cumplimiento de las penas
- VI. Extinción de la responsabilidad penal
- VII. Medidas de seguridad y consecuencias accesorias. El decomiso.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

- ARMENDÁRIZ LEÓN (dir), BUSTOS RUBIO (coord.); La teoría jurídica del delito a través del sistema de casos, Tirant lo blanch, Valencia 2017.
- BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal. Tomo I, Introducción al Derecho penal, lustel, última edición.
- CORCOY BIDASOLO/ MIR PUIG (dirs.); Comentarios al Código penal. Reforma LO 1/2015 y 2/2015, Tirant lo blanch, Valencia 2015.
- CUELLO CONTRERAS/ MAPELLI CAFFARENA, Curso de Derecho penal. Parte general, Tecnos, última edición.
- DEMETRIO CRESPO, (coord.), Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal, Tomo II: teoría del delito, lustel, 2015.
- DÍEZ RIPOLLÉS, Derecho penal español, Parte General, Valencia, Tirant lo blanch, última edición.
- GIL GIL, et al, Curso de Derecho penal, Parte General, Dykinson, Madrid, última edición.
- GÓMEZ RIVERO (dir)/MARTÍNEZ GONZÁLEZ/NÚÑEZ CASTAÑO, Nociones fundamentales de Derecho penal, Parte general, Tecnos, última edición.
- GÓMEZTOMILLO, Comentarios prácticos al Código penal, Aranzadi, Cizur Menor, 2015.
- GONZÁLEZ CUSSAC (dir), MATALLÍN EVANGELIO/ GÓRRIZ ROYO (coords.), Comentarios a la Reforma del Código penal de 2015, Tirant lo Blanch, Valencia, 2015
- LASCURAIN SANCHEZ (coord.), Introducción al Derecho penal, Civitas Thomson Reuters, Navarra, última edición.
- LUZÓN PEÑA, Lecciones de Derecho penal, Parte General, Tirant lo blanch, 3ª ed., Valencia, 2016
- MAQUEDA ABREU/LAURENZO COPELLO, El Derecho penal en casos. Parte general: teoría y práctica, Tirant lo blanch, Valencia, última edición.
- MARTÍNEZ ESCAMILLA /MARTÍN LORENZO/ VALLE MARISCAL DE GANTE, Derecho Penal. Introducción y teoría jurídica del delito. Materiales para su docencia y aprendizaje, (<http://eprints.ucm.es/16044>), Madrid, U. Complutense, 2012.
- MENTOPRÁCTICO FRANCIS LEFEBVRE, Penal: 2017, Madrid, Francis Lefebvre, 2017.
- MIR PUIG, Derecho penal, Parte General, Reppertor, última edición.
- MUÑOZ CONDE/ GARCÍA ARÁN, Derecho penal. Parte general, Tirant lo blanch, última edición.
- MUÑOZ CONDE, et al, Análisis de las reformas penales presente y futuro, Tirant lo blanch, Valencia, 2015.
- OBREGÓN GARCÍA/GÓMEZ LANZ, Derecho penal, Parte General: elementos básicos de la teoría del delito, Tecnos, última edición. (2ª ed) Madrid, 2015**
- ORTS BERENGUER/GONZÁLEZ CUSSAC, Compendio de Derecho penal. Parte General, Tirant lo blanch, última edición.
- QUINTERO OLIVARES, (con colaboración de MORALES PRATS, Parte General del Derecho Penal, Navarra, Aranzadi, última edición.
- QUINTERO OLIVARES (dir)/ MORALES PRATS (coord.), Comentarios al Código penal, Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor, 2016.
- QUINTERO OLIVARES (dir), Comentario a la Reforma Penal de 2015, Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor, 2015.
- ZUGALDÍA ESPINAR (dir)/ MORENO TORRES HERRERA, / MARIN DE ESPINOSA CEBALLOS, Lecciones de Derecho penal, Parte General, Tirant lo blanch, Valencia, última edición.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Se incluyen como bibliografía complementaria los Manuales y obras generales no actualizadas debido a la reforma del Código penal operada por L.O. 1/2015. Ninguna de las obras aquí referenciadas está adaptada a dicha reforma.

- ÁLVAREZ GARCÍA/ GONZÁLEZ CUSSAC (dirs), Comentarios a la reforma penal de 2010, Valencia, Tirant lo blanch, 2010.
- BACIGALUPO ZAPATER, Principios de Derecho Penal. Parte General, 5ª ed., Madrid, Akal, 1998.
- BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE /ARROYO ZAPATERO /GARCÍA RIVAS/FERRÉ OLIVÉ /SERRANO PIEDECASAS, et al, Curso de Derecho penal: Parte general, 2ª ed., Experiencia, 2010.
- CEREZO MIR, Curso de Derecho penal español, Parte General, t. I (Introducción) 6ª ed., 2004; t. II (Teoría jurídica del delito/1), 6ª ed., 2004; t. III: Teoría jurídica del delito/2, 1ª ed., 2005; Madrid, Tecnos.
- COBODEL ROSAL/ QUINTANAR DÍEZ, Selección de casos prácticos de Derecho penal / con introducción y consejos para su resolución, Tirant lo blanch, 2001
- COBO DEL ROSAL (dir- coord.) et al, Sinopsis de Derecho penal: parte General, Libro de Estudio, Madrid, Dykinson, 2011.
- COBO DEL ROSAL/ QUINTANAR DÍEZ, Instituciones de Derecho penal español, Parte general. CESEJ, 2008.**
- COBO DEL ROSAL/VIVES ANTÓN, Derecho Penal. Parte General, 5ª ed., Valencia, Tirant lo blanch, 1999.**

CUELLO CONTRERAS, El Derecho penal español, Parte General, Teoría del delito, Tomo I (2002), Tomo II (2009) Madrid, Dykinson.
 GARCÍA PABLOS, Introducción al Derecho penal, Centro de Estudios Ramón Areces, 2012.

GIMBERNATORDEIG, Estudios de Derecho penal, Madrid, Tecnos, 1990.

GIMBERNAT ORDEIG, Ensayos penales, Madrid, Tecnos, 1999.

GÓMEZ BENÍTEZ, Teoría jurídica del delito. Derecho penal parte general, Civitas 1984.

GONZÁLEZ CUSSAC, Esquemas, t. VI: Derecho Penal. Parte General, Valencia, Tirant lo blanch, 2010.

LUZÓN PEÑA, Curso de Derecho Penal, Parte General, I. Madrid, Edit. Universitas, 1996.

OCTAVIO DE TOLEDO Y UBIETO/HUERTA TOCILDO, Derecho penal. Parte general: teoría jurídica del delito, Rafael Castellanos, 1985.

ORTIZ DE URBINA GIMENO (Coord.), Reforma penal: L.O. 5/2010, Madrid, Francis Lefebvre, 2010.

OCTAVIO DE TOLEDO Y UBIETO/HUERTA TOCILDO, Derecho penal. Parte general: teoría jurídica del delito, Rafael Castellanos, 1985.

ORTIZ DE URBINA GIMENO (Coord.), Reforma penal: L.O. 5/2010, Madrid, Francis Lefebvre, 2010.

POLAINO NAVARRETE, Derecho Penal, PG, Barcelona, Bosch, t.I: Fundamentos científicos del DP, 4ª ed., 2008; t.II: Teoría jurídica del delito, Vol.I, 2000.

QUINTERO OLIVARES (Dir), La reforma penal de 2010: análisis y comentarios, Navarra, Aranzadi, Thomson Reuters, 2010.

QUINTERO OLIVARES, et al, Esquemas de teoría jurídica del delito y de la pena, Tirant lo blanch, 2010

RIOS MARTÍN, et al, Las penas y su aplicación. Contenido legal, doctrinal y jurisprudencia, Colex, Madrid, 2011.

ZUGALDÍA ESPINAR, (dir.)/ PÉREZ ALONSO, (coord.)/et al., Fundamentos de Derecho penal (Parte General), 4ª ed., Tirant lo blanch

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

Clases Teóricas	
<p>Exposición oral que realiza el profesor de los temas centrales de cada asignatura, compatible con la intervención espontánea de los alumnos, pudiendo valerse de materiales o instrumentos didácticos.</p> <p>-Competencias genéricas del grado que debe adquirir el estudiante: CG1, CG2, CG4, CG7 y CG9.</p> <p>-Competencias específicas del grado que debe adquirir el estudiante: CE1, CE3, CE6, CE7, CE8.</p> <p>-Competencias de la materia que debe adquirir el estudiante: CM1, CM2, CM3, CM4, CM6 y CM7.</p>	
Clases Prácticas	
<p>Planteamiento de cuestiones prácticas; análisis de alternativas de resolución, teniendo en cuenta los contenidos teóricos suministrados en las clases teóricas y el material bibliográfico suministrado al alumno y resolución de la cuestión.</p> <p>-Competencias genéricas del grado que debe adquirir el estudiante: CG1, CG3, CG4, CG5, CG6 y CG9.</p> <p>-Competencias específicas del grado que debe adquirir el estudiante: CE2, CE4, CE5, CE9 y CE10.</p> <p>- Trabajos individuales o en grupo: elaboración y, en su caso, presentación oral, de trabajos individuales o colectivos realizados por los alumnos bajo la supervisión del profesor, con miras a que se ejerciten en el manejo de fuentes bibliográficas y se inicien en tareas de investigación.</p> <p>-Competencias genéricas del grado que debe adquirir el estudiante: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG9 y CG10.</p> <p>-Competencias específicas del grado que debe adquirir el estudiante: CE2, CE4, CE5, CE8, CE9, CE10, CE11 y CE12.</p> <p>Competencias de la materia que debe adquirir el estudiante: CM5, CM8, CM9, CM10</p>	
Otras Actividades	
Tutorías programadas: su finalidad es la atención particularizada del profesor al alumno que lo requiera para facilitar el máximo	

aprovechamiento de las anteriores actividades formativas.

Las competencias genéricas y específicas del grado y las de la materia que se relacionan con las tutorías serán las propias de la actividad a la que vayan referida la tutoría (solventar dudas, dirigir trabajos, preparar prácticas, etc.).

CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Nota Final

Se compondrá de la suma obtenida en los apartados de Otras Actividades (2 puntos); Practicum (2 puntos) y examen final (6 puntos).

Examen

Participación en la Nota Final.

Pruebas de contenido teórico/práctico

Otras actividades

Participación en la Nota Final.

Se compondrá de la evaluación de las siguientes actividades:

- la realización de ejercicios prácticos, y/o
- de trabajos individuales o en grupos,
- y/o asistencia participativa en clase
- y/o exposiciones y seminarios

Cada una de estas actividades tendrá una fecha de entrega y ejecución. Las entregas fuera de plazo provocarán que no puedan ser valoradas.

Practicum:

Participación en la Nota Final

Ejercicio práctico desarrollado durante el transcurso de la asignatura referido al Bloque V.

El examen final en convocatoria ordinaria:

- a. Un TIPO TEST: cuyo contenido estará referido a las 4 partes explicadas en los Bloques I a IV.
- b. Un CASO PRÁCTICO: donde tendrán que contestar a las preguntas que se le realicen, a la vez que deberán exponer esquemáticamente las partes de la teoría jurídica del delito explicada en los Bloques I a IV.

Convocatoria extraordinaria:

El examen se realizará en iguales términos a los expuestos para la convocatoria ordinaria, conservando el alumno la nota obtenida en Otras Actividades y Practicum.

Para la entrega de los Ejercicios Prácticos para quienes tengan que atender la Convocatoria Extraordinaria de la asignatura será fecha límite el primer día del periodo de exámenes fijado por la Universidad para esta convocatoria.

En la evaluación de los conocimientos y habilidades a través de los instrumentos señalados se tendrán en cuenta la capacidad para utilizar correctamente el lenguaje jurídico, ya sea en exposición oral, ya sea escrita; la implicación del alumno en las actividades prácticas y en los trabajos y su aprovechamiento en los seminarios; y la capacidad para presentar los problemas y aportar soluciones a través de la interpretación de las normas jurídicas.

MATERIAL Y RECURSOS TECNOLÓGICOS UTILIZADOS

RECURSO